

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA
PROVINCIA DE CÁDIZ.**

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 595132

Con fecha 26 de septiembre de 2025 se aprobó por este Órgano de Contratación el inicio del expediente de contratación arriba indicado.

Según lo establecido en el art. 117 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público es el Órgano de Contratación el competente para aprobar tanto el expediente, como la apertura del procedimiento de adjudicación del mismo.

Considerando que esta Delegación Territorial es la competente para dictar la presente resolución en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y en el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022 de 30 de agosto,

RESUELVE

1. Aprobar el expediente de contratación denominado "Suministro de Mobiliario para los Órganos Judiciales de la Provincia de Cádiz", con una duración de 1 mes, siendo el importe total de licitación de 72.547,97 € (setenta y dos mil quinientos cuarenta y siete euros con noventa y siete céntimos) IVA incluido, de los cuales 59.957,00 euros corresponden a la base y 12.590,97 euros corresponden al 21% del IVA .

2. Ordenar el inicio del Procedimiento de Adjudicación, que será Abierto simplificado abreviado, en virtud de lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÁDIZ

Ana María Bertón Belizón

C/ Fernando el Católico, 3
11071 CÁDIZ
T: 956 293 568
dtecadiz.ctrjal@juntadeandalucia.es



ANA MARIA BERTON BELIZON		19/11/2025 10:28:56	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwrpx3lXGEIVqo08fOPH3C4ye7y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	